CONTRATO N° 54/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREIRA THALMANN**, domiciliada en **Víctor Cáceres 409 – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada en este acto por**Ing. Juan José Pereira**, con Cédula de Identidad N° **524.871**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 54/19, REPARACIÓN DE AULAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **PEREIRA THALMANN** - RUC: **80008416-0** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19, REPARACIÓN DE AULAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO, DE LA CIUDAD DE LUQUE** ", por un monto de Gs.:**160.983.751**.- (Guaraníes **ciento sesenta millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y uno**).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362703.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19, REPARACIÓN DE AULAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad de Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1186 de Fecha 17 de Julio de 2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL OFERTADO
1	Preparacion de obra - Cartel de obras estandar	UNI	1	944.000	944.000
2.1	Remoción de piso calcáreo c/ reutilización para contrapiso	M2	19,05	6.957	132.531
2.2	Remoción de zócalo calcáreo c/ reutilización para contrapiso	ml	19,9	2.286	45.491
2.3	Relleno y compactación	M3	9,52	102.004	971.078
2.4	Reparación de grietas en muro de mamposteria de ladrillos - incluye material y mano de obra	ml	8,59	159.008	1.365.879
2.5	Revoque de muro de mampostería a dos capas con hidrófugo - incluye material y mano de obra	M2	6,88	35.981	247.549
2.6	Pintura al agua de paredes internas, zócalo de color cerámico h:1,15 mts., y color blanco hasta asiento de tirantes - incluye material y mano de obra	M2	90,82	18.639	1.692.794
2.7	Remoción de artefactos electricos	UNI	3	45.715	137.145
2.8	Pintura de aberturas de madera con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	3,78	33.367	126.127
2.9	Reposición de artefactos electricos luminicos de 3x40 w. existentes con soportes rigidos - incluye material, limpieza y mantenimiento	UNI	2	159.008	318.016
2.10	Reposición de ventiladores - incluye material, limpieza y mantenimiento	UNI	1	99.380	99.380
2.11	Reposición de ventiladores nuevos - incluye material y mano de obra y conexión	UNI	1	555.206	555.206
2.12	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10 mts. con reutilización de material excedentes de demolición de piso y zócalo calcáreo	M2	19,05	34.202	651.548
2.13	Carpeta de regularización para piso cerámico	M2	19,05	25.839	492.233
2.14	Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto tránsito y antideslizante) - Incluye material y mano de obra	M2	19,05	83.479	1.590.275
2.15	Zócalo cerámico - incluye material y mano de obra	ml	25,63	21.426	549.148
3.1	Remocion de piso calcareo cada reutilizacion para contrapiso	M2	33,03	6.957	229.790
3.2	Remocion de zocalo calcareo cada reutilizacion para contrapiso	ml	16,19	2.286	37.010
3.3	Remocion de pizarron existente	UNI	1	49.690	49.690
3.4	Excavacion para submuracion de muro de mamposteria cada apuntalamiento	M3	8,25	59.429	490.289
3.5	Cimiento de PBC	M3	2	369.455	738.910
3.6	Encadenado H°A° inferior de muro de mamposteria cada apuntalamiento	M3	0,26	1.423.514	370.114
3.7	Muro de nivelacion para muro de 0,15 con refuerzo de varillas	M2	1,72	163.232	280.759
3.8	Relleno y compactacion	M3	11,46	102.004	1.168.966
3.9	Revoque de muro de mamposteria a dos capaz con hidrofugo - incluye material y mano de obra	M2	16,04	35.981	577.135
3.10	Pintura al agua de paredes internas,zocalo de color ceramico h:1,15 mts ,y color blanco hasta asiento de tirante - incluye material y mano de obra	M2	61,33	18.639	1.143.130
3.11	Pintura de aberturas de madera con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	4,2	33.367	140.141

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

3.12	Remocion de artefactos electricos	UNI	7	45.715	320.005
3.13	Reposicion de artefactos electricos luminicos de 30x40 w existentes con soportes rigidos - incluye material,limpieza y matenimiento	UNI	4	159.008	636.032
3.14	Reposicion de ventiladores - incluye material,limpieza y mantenimiento	UNI	3	99.380	298.140
3.15	Reposicion de ventiladores nuevos - incluye material y mano de obra	UNI	1	555.206	555.206
3.16	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10 mts. Con reutilizacion de material excedente de demolicion de piso y zocalo de calcareo	M2	33,03	34.202	1.129.692
3.17	Carpeta de regularización para piso cerámico	M2	33,03	25.839	853.462
3.18	Piso cerámico (PEI5 o PEI4 de alto transito y antideslizante) incluye material y mano de obra	M2	33,03	83.479	2.757.311
3.19	Zócalo cerámico - incluye material y mano de obra	ml	21,92	21.426	469.658
3.20	Reposición de pizarrón existente	UNI	1	49.690	49.690
3.21	Reparación de cerradura de puerta existente - incluye material y mano de obra	UNI	1	119.256	119.256
3.22	Reposición de vidrios rotos - incluye material y mano de obra	M2	0,3	142.705	42.812
4.1	Remocion de pizarron existente	UNI	1	49.690	49.690
4.2	Remocion de piso calcareo cada reutilizacion para contrapiso	M2	43,75	6.957	304.369
4.3	Remocion de zocalo calcareo cada reutilizacion para contrapiso	MM	25,66	2.286	58.659
4.4	Pintura al agua de paredes internas, zocalo de color ceramico h:1,15 mts, y color blanco hasta asiento de tirante - incluye material y mano de obra	M2	69,64	18.639	1.298.020
4.5	Pintura de aberturas de madera con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	4,2	33.367	140.141
4.6	Remocion de artefactos electricos	UNI	9	45.715	411.435
4.7	Reposicion de artefactos electricos luminicos de 30x40 w existentes con soportes rigidos - incluye material, limpieza y mantenimientro	UNI	6	159.008	954.048
4.8	Reposicion de ventiladores - incluye material, limpieza y mantenimiento	UNI	3	99.380	298.140
4.9	Reposicion de ventiladores nuevos - incluye material y mano de obra	UNI	1	555.206	555.206
4.10	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10mts. Con reutilizacion de material excedente de demolicion de piso y zocalo calcareo	M2	43,75	34.202	1.496.338
4.11	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	M2	43,75	25.839	1.130.456
4.12	Piso ceramico (PE15 o PE14 de alto transito y antideslizante)- incluye material y mano de obra	M2	43,75	83.479	3.652.206
4.13	Zocalo ceramico - incluye material y mano de obra	MM	25,66	21.426	549.791
4.14	Reposicion de pizarron existente	UNI	1	49.690	49.690
4.15	Reparacion de cerradura de puerta existente - incluye material y mano de obra	UNI	1	119.256	119.256
5.1	Remocion de pizarron existente	UNI	3	49.690	149.070
5.2	Remocion de piso calcareo cada reutilizacion para contrapiso	M2	21,69	6.957	150.897
5.3	Remocion de zocalo calcareo cada reutilizacion para contrapiso	MM	17,96	2.286	41.057
5.4	Pintura al agua de paredes internas,zocalo de color ceramico h: 1,15 mts, y color blanco hasta asiento de tirante - incluye material y mano de obra	M2	56,86	18.639	1.059.814
5.5	Pintura de aberturas de madera con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	4,2	33.367	140.141
5.6	Remocion de artefactos electricos	UNI	2	45.715	91.430
5.7	Reposicion de artefactos electricos luminicos de 3x40 w existentes con soportes rigidos - incluye material,limpieza y mantenimiento	UNI	1	159.008	159.008
5.8	Reposicion de artefactos electricos luminicos de 3x40 w nuevos con soportes rigidps - incluye material y mano de obra	UNI	1	321.981	321.981
5.9	Reposicion de ventiladores - incluye material, limpieza y mantenimiento	UNI	1	99.380	99.380
5.10	Reposicion de ventiladores nuevos - incluye material y mano de obra	UNI	1	555.206	555.206
5.11	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10mts. Con reutilizacion de material excedente de demolicion de piso y zocalo calcareo	M2	21,69	34.202	741.841
5.12	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	M2	21,69	25.839	560.448
5.13	Piso ceramico (PE15 o PE14 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	21,69	83.479	1.810.660
5.14	Zocalo ceramico - incluye material y mano de obra	MM	17,96	21.426	384.811
5.15	Reposicion de pizarron existente	UNI	3	49.690	149.070
6.1	Remocion de pizarron existente	UNI	1	49.690	49.690
6.2	Remocion de piso calcareo cada reutilizacion para contrapiso	M2	43,75	6.957	304.369
6.3	Remocion de zocalo calcareo cada reutilizacion para contrapiso	ml	25,66	2.286	58.659
6.4	Pintura al agua de paredes internas , zocalo de color ceramico h:1,15mts , y color blanco hasta asiento de tirante - incluye	M2	73,84	18.639	1.376.304

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

	material y mano de obra				
6.5	Pintura de aberturas de madera con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	7,2	33.367	240.242
6.6	Remocion de artefactos electricos	UNI	6	45.715	274.290
6.7	Reposicion de artefactos electricos luminicos de 3x40 w existentes con soportesrigidos - incluye material,limpieza y mantenimiento	UNI	6	159.008	954.048
6.8	Reposicion de ventiladores - incluye material,limpieza y mantenimiento	UNI	2	99.380	198.760
6.9	Reposicion de ventiladores nuevos - incluye material y mano de obra	UNI	2	555.206	1.110.412
6.10	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10mts. Con reutilizacion de material excedente de demolicion de piso y zocalo calcareo	M2	43,75	34.202	1.496.338
6.11	Carpeta de regularizacion para piso ceramico	M2	43,75	25.839	1.130.456
6.12	Piso ceramico (PE15 o PE14 de alto transito y antideslizante) - incluye material y mano de obra	M2	43,75	83.479	3.652.206
6.13	Zocalo ceramico - incluye material y mano de obra	ml	25,66	21.426	549.791
6.14	Reposicion de pizarron existente	UNI	1	49.690	49.690
6.15	Reparacion de cerradura de puerta existente - incluye material y mano de obra	UNI	1	119.256	119.256
7.1	Remosicion de piso calcareo en galeria y escalera cada reutilizacion para contrapiso	M2	113,65	6.957	790.663
7.2	Remocion de zocalo calcareo cada reutilizacion para contrapiso	ml	60,9	2.286	139.217
7.3	Remocion y reposicion de porton de acceso	GL	1	149.070	149.070
7.4	Demolicion de escalon en fachada posterior	M2	1,05	31.429	33.000
7.5	Relleno y compactacion	M3	43,78	102.004	4.465.735
7.6	Envarillado en union de muro - incluye material,revoque y mano de obra	ml	8	53.168	425.344
7.7	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10mts. Con reutilizacion de material excedente de demolicion de piso y zocalo calcareo	M2	109,44	34.202	3.743.067
7.8	Carpeta de regularizacio0n para piso ceramico	M2	109,44	25.839	2.827.820
7.9	Piso ceramico (PE15 o PE14 de alto transito y antideslizante) en galeria y escalera de acceso - incluye material y mano de obra	M2	112,01	83.479	9.350.483
7.10	Zocalo ceramico - incluye material y mano de obra	ml	60,9	21.426	1.304.843
7.11	Remocion de artefactos electricos	UNI	7	45.715	320.005
7.12	Reposicion de caños de bajada - incluye material y mano de obra	GL	15,3	99.380	1.520.514
7.13	Pintura al agua de paredes externas y pilares en galeria, galeria, zocalo de ladrillo visto de color ceramico, y color blanco muro revocado y alfeizar de ventanas - incluye material y mano de obra	M2	278,43	18.639	5.189.657
7.14	Pintura de bebedero con pintura al agua color ceramico - incluye material y mano de obra	M2	1,12	18.639	20.876
7.15	Pintura de porton metalico de acceso con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	5,36	33.367	178.847
7.16	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica - incluye material y mano de obra	M2	24,19	19.995	483.679
7.17	Reposicion de artefactos electricos luminicos existente - incluye limpieza y mantenimiento	UNI	7	99.380	695.660
7.18	Construccion de rampa de acceso, ancho: 1,20 mts y largo: 2,50 mts - incluye mamposteria de ladrillo,relleno, contrapiso, alisada de cemento, revoque de caras externas de muro, pintura, buñas antideslizantes y mano de obra	GL	1	397.520	397.520
7.19	Construccion de rebaje en fachada posterior, ancho: 2,63 mts - incluye mamposteria de ladrillo, alisada de cemento,revoque,buñas antideslizantes y mano de obra	GL	1	104.349	104.349
8.1	Remoción de techo de tejas y tejuelones cerámicos c/ recuperación - incluye limpieza de la mismas	M2	412,67	30.857	12.733.758
8.2	Tejas nuevas - solo material (5%)	M2	41,28	51.265	2.116.219
8.3	Tejuelones nuevos - solo material (10%)	M2	41,28	29.566	1.220.484
8.4	Reposicion de techo de tejas y tejuelones con materiales nuevos y materiales recuperados de remocion sobre maderamen existente (incluye solo mano de obra)	M2	412,67	71.554	29.528.189
8.5	Pintura de regularizacion de tejas ceramicas con impermeabilizante color ceramico - incluye material y mano de obra	M2	412,67	43.230	17.839.724
8.6	Pintura de regularizacion de tejuelones ceramicos con impermeabilizante color ceramico - incluye material y mano de obra	M3	334,5	35.280	11.801.160
8.7	Pintura al agua de viga cumbrera de H°A° - incluye material y mano de obra	M2	48,4	18.385	889.834
8.8	Limpieza Final de la obra (incluye retiro y acarreo de escombros y material excedente y limpieza de pizarrones)	GL	1	1.291.663	1.291.663
					160.983.751

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19, REPARACIÓN DE AULAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -**

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. No Cumple

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). No Cumple

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 54/19, REPARACIÓN DE AULAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 6110, FAMILIA NAZARENO, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Julio de 2019

Representante de Pereira Thalmann S.R.L
Ing. Juan José Pereira
C.I. N° 524.871

CONSTRUCTORA
PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero
Secretario General